

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE DERECHO
CAMPUS CADAREYTA**

CONVOCA AL DIPLOMADO

**MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE
CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL**

A.FINALIDAD DEL CURSO: La Facultad de Derecho, plantel Cadereyta, ofrece el Diplomado en "MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA PENAL", cuyo objetivo es fomentar la actualización académica de estudiantes, aquellos con opción a titulación de la Licenciatura en Derecho, Criminología y Ciencias de la Seguridad; egresados, profesionistas del Derecho, ramas afines y público en general.

B.HORAS TOTALES: 120 horas

C.INICIO Y CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES: inicio 01 de septiembre y conclusión 28 de octubre de 2017.

D. HORAS POR SESIÓN: 4 horas viernes, 5 horas sábados.

E. NÚMERO DE SEMANAS: 8 semanas presenciales

F.HORARIO DE LAS SESIONES: viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 14:00 horas.

G. SEDE: Auditorio de Usos Múltiples de la Facultad de Derecho Campus Cadereyta.

H. DIRIGIDO A: Docentes, estudiantes, egresados, profesionistas de la Criminología, del Derecho, ramas afines y público en general.

I. RESPONSABLE DEL CURSO: Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad y el Lic. Fernando Maximiliano Hernández Verde, Coordinador de Educación Continua.

J. COSTO: El costo del diplomado será:

- Para estudiantes que cursen el diplomado como opción a titulación o actualización de pasantía, el costo será de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.)
- Para público en general y como curso de actualización profesional será de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.)

Nota: este curso es autofinanciable y se requiere un cupo mínimo para garantizar su apertura.

K. INTRODUCCIÓN: En el año 2008 fueron reformados los sistemas de seguridad y justicia penal del país, con los cambios a diez artículos de la Constitución Federal. Entre ellos, está el artículo 17, cuyo cuarto párrafo dispone un nuevo sistema de justicia para los mexicanos, al disponer que:

“Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En la materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial.”

Por esta razón la Facultad de Derecho, atendiendo a su compromiso social ha desarrollado un esfuerzo académico, extracurricular, para poner a disposición de los interesados, particularmente de sus egresados, un espacio donde se hará análisis mediante la acción reflexiva del marco teórico que ha orientado los medios alternos de solución de conflictos en materia penal, las directrices internacionales y la iniciativa de ley presentada por el Titular del Ejecutivo federal, que está por discutirse en las instancias correspondientes.

El ejercicio busca que mediante la guía de conocedores del tema, los participantes identifiquen su justificación ideológica, distingan sus características, elementos, procedencia y los espacios profesionales que abren estos nuevos mecanismos de la justicia penal.

L. OBJETIVO GENERAL: Identificar el marco constitucional de la justicia alterna que sustenta el conjunto de herramientas, con enfoque interdisciplinario, que integran los medios alternos de solución de conflictos en el Sistema Acusatorio penal, tanto los de aplicación no judicial, como los que contiene el proceso adversarial.

M. CONTENIDOS: El diplomado en **Mecanismos Alternativos y solución de controversias en materia penal** se estructurara por 7 módulos:

- **Módulo 1: Marco jurídico internacional y nacional de la justicia restaurativa y los medios de solución de conflictos.**
- **Módulo 2: El enfoque interdisciplinario del conflicto.**
- **Módulo 3: Los diferentes mecanismos de solución de conflictos. Enfoque teórico.**
- **Módulo 4: Procedimientos y técnicas de la Conciliación como medio alternativo de solución de conflictos.**
- **Módulo 5: Procedimientos y técnicas de la Mediación como medio alternativo de solución de conflictos.**
- **Módulo 6: Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.**
- **Módulo 7: Soluciones alternas y formas de terminación anticipada del proceso judicial.**
- **Módulo 8: Recreación los procedimientos y técnicas de la conciliación y la mediación dentro y fuera de proceso judicial.**

N. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para aquellos interesados que cursen el diplomado en **Diplomado en el “Mecanismos Alternativos y Solución de Controversias en Materia Penal”, septiembre-octubre 2017**, como actualización de pasantía u opción a titulación, deberán cumplir con los siguientes criterios:

- a) Cubrir el 90% de asistencia al diplomado
- b) Presentar un examen de conocimientos básicos del diplomado.

- c) Elaborar un producto académico en forma de tesina

Para aquellos interesados que cursen el diplomado en **Diplomado en el “Mecanismos Alternativos y Solución de Controversias en Materia Penal”, septiembre-octubre 2017**, como actualización profesional o como público en general, deberán cumplir con el siguiente criterio:

- a) Cubrir el 90% de asistencia al diplomado.
- b) Participar en las actividades académicas de evaluación determinadas por los ponentes

O. Requisito indispensable para obtener ficha-recibo de pago:

1. Al momento de emisión de la convocatoria, estar cursando el último semestre de licenciatura o,
2. Haber concluido, en su caso, alguna licenciatura.

P. Proceso para obtener la ficha-recibo de pago:

1. Ingresar al siguiente link <https://goo.gl/gUGLas>

y registrarse.

2. Escanear y enviar la siguiente documentación al correo electrónico: dip.der.uaq.educont@gmail.com

- a) Formato de Inscripción (estará disponible al momento de realizar su registro del punto 1).
- b) Identificación Oficial con Fotografía (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Licencia de Conducir o Cartilla Militar).
- c) Acta de Nacimiento.

d) Para aquellos que cursarán el Diplomado con Opción a Titulación deberán agregar Constancia Oficial o Kardex que acredite que están cursando el noveno semestre de la Licenciatura o que hayan egresado.

3. Al momento de enviar sus documentos al correo que antes se menciona, al "ASUNTO" deberán colocar su nombre completo: Apellido paterno/materno/nombre (s) y a su vez, indicar si son con OPCIÓN A ACTUALIZACIÓN (esta opción es para aquellos que son egresados o público en general), ACTUALIZACIÓN DOCENTE O TITULACIÓN.

Ejemplo:

✚ **ASUNTO:** VILLARROEL VIQUEZ MARÍA FERNANDA. OPCIÓN A TITULACIÓN.

✚ **ASUNTO:** VILLARROEL VIQUEZ MARÍA FERNANDA. OPCIÓN A ACTUALIZACIÓN.

✚ **ASUNTO:** VILLARROEL VIQUEZ MARÍA FERNANDA. OPCIÓN A ACTUALIZACIÓN DOCENTE.

A quienes cumplan con la totalidad de los requisitos señalados, se les enviará a través de su correo electrónico la ficha-recibo de pago, en la que se especificará el lugar y fecha límite de pago. Misma que deberán entregar una copia, una vez que se haya realizado el pago a la Coordinación de Educación Continua, al momento de ser requerida.

DADA A CONOCER EL 02 DE AGOSTO DE 2017.

**ATENTAMENTE
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"**

**DR. IRINEO TORRES PACHECO
SECRETARIO ACADÉMICO**

Mayores informes en la Facultad de Derecho de la Universidad
Autónoma de Querétaro, con el Lic. Fernando Maximiliano Hernández
Verde, Coordinador de Educación Continua
Teléfono: 1921200, ext. 5637
Correo electrónico: educacioncontinua.uaq.derecho@gmail.com

